

**INFORME DE LA CUARTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS**, recaído en la Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional.

**BOLETÍN N° 12.130-05**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

Vuestra Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2019.

A la sesión en que se trató la iniciativa, asistió el Honorable Senador señor Jose Miguel Insulza.

Concurrieron, además de sus miembros, las siguientes personas:

Del Senado: el Secretario General (s), señor José Luis Alliende, y la Jefa de Finanzas, señora Cristina Araya.

De la Biblioteca del Congreso Nacional: el Director, señor Manuel Alfonso Pérez; el Director Adjunto, señor Felipe Vicencio; el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, señor Carlos Balladares; los asesores, señores Pablo Morales y Hernán Cerda.

Del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias: el Secretario Ejecutivo, señor Ignacio Castillo, y el Asesor del Presidente del Consejo, señor Christian Valenzuela. También, la Coordinadora del Comité de Auditorías Parlamentarias, señora Priscilla Jara.

Del Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos: el Jefe del Sector, señor Luis Riquelme; el abogado, señor Rodrigo Quinteros, y la Analista, señora Alejandra Severino.

De la Secretaría General de la Presidencia, la asesora, señora Javiera Garrido.

Del Instituto Libertad y Desarrollo, el asesor, señor Esteban Ávila.

El asesor de Revolución Democrática, señor Javier Martínez.

- - -

A continuación, consignamos el análisis de la Partida 02, correspondiente al Congreso Nacional, y los acuerdos adoptados respecto de los capítulos y programas que la conforman.

## **PARTIDA 02 CONGRESO NACIONAL**

Esta Partida para el año 2019 considera recursos por M\$ 125.428.074, lo que en comparación con la Ley de Presupuestos vigente, representa un incremento presupuestario de un 0,9%.

Los recursos que consigna esta Partida se subdividen de la siguiente forma: Capítulos 01, Senado; Capítulo 02, Cámara de Diputados; Capítulo 03, Biblioteca del Congreso, y Capítulo 04, Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

### **Capítulo 01 Programa 01 SENADO**

El presupuesto de este Capítulo considera recursos por la suma de M\$ 41.488.978, lo que en comparación al presupuesto inicial 2018 más reajuste y leyes especiales, que totalizó M\$ 41.308.106, supone un aumento de 0,4%.

Antes de iniciar la discusión del Capítulo Senado, el Honorable Diputado señor Jackson consultó sobre el ámbito de acción del Poder Ejecutivo en materia de reasignación presupuestaria para el año de su ejecución, pues si bien hoy se aprueban las distintas partidas, el Gobierno luego tiene facultades para hacer una redistribución.

En segundo lugar, preguntó qué pasa con aquellas instituciones u órganos que son autónomos del Poder Ejecutivo, como los Poderes Legislativo y Judicial, respecto de su soberanía financiera, ya que el Ejecutivo puede restringir su presupuesto e interferir su actuar.

Sobre lo anterior, el Honorable Senador señor Montes expresó que siempre hay gastos permanentes de leyes y gastos variables.

Recordó que el Senado adoptó, luego de un largo debate, que el Parlamento tenía que ajustarse a los procedimientos que tiene

todo el presupuesto público para su elaboración y presentación, pues antes existía mucha discrecionalidad en ambas Cámaras. Respecto a la pregunta del Honorable Diputado señor Jackson contestó que el Ejecutivo puede bajar lo variable.

El señor Secretario General (s) del senado, señor José Luis Alliende, explicó que en 1975 se dictó la Ley de Administración Financiera del Estado, la cual incorporó al Congreso dentro de los organismos sujetos a dicha norma.

Observó que, efectivamente, el Congreso u otros organismos constitucionales, que están comprendidos en el decreto ley N° 1.263, no tienen un tratamiento especial en cuanto a redistribución o reasignación. Por ejemplo, la Dirección de Presupuestos dispuso una rebaja este año a todo el aparato del Estado, la que también afectó al Congreso.

Agregó que otro tema, que sí tiene una modalidad particular, y que fue establecido en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso, es que se está sujeto en manejo presupuestario al sistema general, denominado Sistema General de Administración Financiera del Estado (SIGFE).

En cuanto a la aplicación del SIGFE II, señaló que cuando se informó al Congreso de su puesta en marcha, porque afectó a la Cámara, Biblioteca y Senado, se reparó en que resta toda flexibilidad presupuestaria a estas entidades. Aclaró que el Senado envía la información mensual a la DIPRES y a la Contraloría General de la República, faltando quizás afinar algunos procedimientos.

Sobre lo anterior, el Presidente del Senado, Honorable Senador señor Montes, planteó que se debería entrar en plenitud en el SIGFE II.

El señor Alliende replicó que siempre se ha estado dentro del sistema, junto a otros catorce servicios que están en calidad de homologados. Aclaró que se manda la información, pero se envía al día siguiente, y no se está conectados informáticamente.

El Presidente del Senado, Honorable Senador señor Montes consultó si existe alguna razón para proceder de esa forma.

El señor Alliende respondió que existen varias razones, por ejemplo, restituciones de platas que significan tener que efectuar ajustes contables. Aclaró que se podría generar una imagen distorsionada, no obstante estar todos los movimientos registrados. Añadió que otro factor es que existen gastos comunes entre el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca, que generan reembolsos. Al respecto, recordó

que existe un acuerdo de la Comisión de Régimen Interno, que se adoptó hace dos o tres años, que mantiene la homologación, de tal manera que la información que llegue a la Dirección de Presupuestos y a la Contraloría, llegue en forma precisa, y no con el movimiento instantáneo que significa la conexión con el SIGFE II.

A continuación, el Secretario General (s) del Senado, señor José Luis Alliende, se refirió al presupuesto en particular. Al respecto, señaló que, en términos generales, el proyecto de presupuesto del Senado para el año 2019 presenta un incremento menor, de un 0,4% con respecto al año 2018.

Agregó que la variación de los gastos en personal (Subtítulo 21), también de un 0,4% responde al pago de la dieta parlamentaria por un año completo, respecto de los 5 nuevos Senadores que asumieron en marzo de 2018.

Enseguida, explicó que, en cambio, disminuyen en un 15% los recursos para bienes y servicios de consumo (Subtítulo 22), atendida la necesidad de mantener el actual nivel de los gastos destinados a financiar la función parlamentaria, especialmente en materia de personal de apoyo.

Por ese motivo, expresó, las transferencias corrientes (Subtítulo 24) aumentan en un 8%. Añadió que es preciso considerar que se mantienen además en ese Subtítulo del presupuesto del Senado, los recursos destinados al pago de dieta y gastos de los ex Presidentes de la República (ítem “Aplicación Ley N° 19.672”, por M\$ 712.694).

En cuanto a la adquisición de activos no financieros (Subtítulo 29), indicó que tiene un incremento de un 13%, que se concentra fundamentalmente en el ítem “máquinas y equipos”, debido a que se deberá adquirir un ascensor que reemplace el instalado en el edificio de Santiago, el cual ha cumplido largamente su vida útil, y dos ascensores que sustituyan los instalados en la placa del edificio de Valparaíso, los cuales presentan periódicas fallas, no obstante su mantenimiento regular. Hizo presente que sólo se contempla la compra de estos equipos, que se hará vía licitación pública, los cuales deben ser importados, para proceder a su instalación el año 2020.

Agregó que también en el mismo Subtítulo, ítem “programas informáticos”, se contempla la adquisición del software necesario para la transmisión de Televisión del Senado.

Por último, manifestó que, en los términos expuestos, el presupuesto del Senado para el año 2019 hace su contribución

al ajuste económico del sector público, pero le permite satisfacer sus necesidades de funcionamiento, por lo que solicitó a esta Subcomisión que le preste su aprobación.

A continuación, el Honorable Diputado señor Jackson consultó por la disminución de un 62,7% en equipos informáticos

El señor Alliende respondió que dicha rebaja se debe a que el año pasado se efectuó la adquisición de equipos informáticos para los nuevos Senadores, por lo que este año se genera la disminución para el año próximo.

Además, señaló que el proyecto de presupuestos contempla la rebaja efectuada por el Ministerio de Hacienda atodas las reparticiones públicas. En ese sentido, precisó que afectó en M\$130 a bienes de servicio y consumo; en M\$440 a adquisición de activos no financieros, y de M\$21 en gastos en personal.

El Honorable Diputado señor Jackson expresó que en el Senado disminuye en un 15%, mientras que en la Cámara de Diputados aumenta un 19%.

El señor Alliende indicó que el Senado y la Cámara tienen distintas modalidades de trabajo, por ende, distintos gastos. Aclaró que la Cámara de Diputados estaría bajando asignaciones parlamentarias y aumentando bienes y servicios de consumo. En cambio, el Senado disminuiría bienes y servicios de consumo, y aumenta asignaciones parlamentarias.

Puntualizó que, en el caso del Senado, se trata de mantener las asignaciones parlamentarias en el nivel que fijó el Consejo Resolutivo para este año.

El Honorable Diputado señor Jackson indicó que su duda es si el aumento del número de parlamentarios terminó o no perjudicando la labor del Congreso, en términos cualitativos o cuantitativos, pues, si no se otorgan los recursos suficientes, puede repercutir en recortes del personal de apoyo, lo cual debilita la labor parlamentaria.

El señor Alliende expresó que no es lo que quisiera la Corporación, pero entienden, tal como lo dijo el Director de Presupuestos, que el Congreso no puede aparecer creciendo más que otros organismos públicos, sobre todo en esta época, y los gastos que se están financiando son los necesarios para poder desenvolverse bien; de tal manera, que no hay observaciones por parte del Senado a este proyecto.

Por su parte, el Honorable Diputado señor Rathgeb consultó si el Capítulo contempla los recursos necesarios para el lenguaje de señas en TV Senado.

El señor Alliende contestó que el presupuesto de TV Senado contempla una cantidad de recursos para contratación de personal. Añadió que, en su opinión, estos recursos son ajustados en relación con el funcionamiento de TV Senado, de tal manera que no está prevista la posibilidad de incorporar lenguaje de señas, por la necesidad de satisfacer el funcionamiento normal de la producción del canal. Puntualizó que es un factor que debería considerarse, pero hubo una serie de requerimientos que no quedaron acogidos por razones de restricción presupuestaria.

**En votación, el Capítulo 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (4x0), Honorables Senadores señores Montes y Pizarro y Honorables Diputados señores Jackson y Rathgeb.**

**Capítulo 02  
Programa 01  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Este Capítulo tiene un monto de M\$ 70.203.472. Supone un incremento de 1,3% respecto del presupuesto inicial 2018 más reajuste y leyes especiales, que totalizó M\$ 69.322.049.

La Subcomisión dejó constancia que, no obstante aprobar este Capítulo, tomó conocimiento que se presentaría en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos una indicación, solicitada por la Honorable Cámara de Diputados.

**En votación, el Capítulo 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (4x0), Honorables Senadores señores Montes y Pizarro y Honorables Diputados señores Jackson y Rathgeb.**

**Capítulo 03  
Programa 01  
BIBLIOTECA DEL CONGRESO**

Este Programa contempla M\$ 12.449.011, lo que supone un aumento de 0,6% respecto del presupuesto inicial 2018, más reajustes y leyes especiales, que fue de M\$ 12.374.961.

El Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Manuel Alfonso Pérez, señaló que la entidad a su cargo es un servicio

común a ambas cámaras, que pone a disposición diversos servicios de apoyo a las funciones parlamentarias, tanto en su labor legislativa, fiscalizadora y representativa.

Hizo presente que, bajo dicho marco, la Biblioteca ha recibido un presupuesto de continuidad a la baja, como ha sido la tónica en los últimos cinco años. Añadió que dichos recursos sólo le permiten mantener los actuales servicios a la comunidad parlamentaria y, bajo estas circunstancias, la institución se ve amenazada por el estancamiento y ve reducida sus posibilidades de desarrollo hacia una institución acorde a las nuevas demandas y exigencias de la comunidad parlamentaria, la ciudadanía y la sociedad de la información.

Recordó que, durante la elaboración presupuestaria del actual periodo, la Biblioteca presentó 17 proyectos complementarios, fórmula sugerida por la Dirección de Presupuestos, con el fin de impulsar la mejora constante de servicios. Al respecto, lamentó que no se les asignaran recursos frescos para su financiamiento, lo que se traduce en dificultades para enfrentar los desafíos de hoy y de mañana para la Biblioteca. Por ejemplo, citó el disminuir la asimetría de información entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo; atender la demanda de los nuevos parlamentarios; incorporar a la nueva Región de Ñuble en el alcance del Torneo Delibera; mejorar las asesorías y el debate legislativo, específicamente en la atención a las comisiones, o mejorar la calidad de la ley a través de la actualización de la plataforma tecnológica de Ley Chile. En esa línea, indicó que no pueden hacer abstracción del cambio que experimenta la sociedad, inmersa en la cultura de la sociedad de la información. En dicho sentido, expresó que la Biblioteca del Congreso Nacional es una institución plenamente inserta en el siglo XXI, con sistemas de información digital y servicios de atención virtuales reconocidos a nivel nacional e internacional, prueba de ello es la publicación de la versión actualizada de la visualización en línea del Presupuesto de la Nación, que actualmente se discute.

Agregó que se debe fortalecer la vinculación ciudadana y la formación cívica, que es el mecanismo con el cual ayudan a mejorar la imagen del Congreso Nacional y a fortalecer el sistema democrático del país. En este ámbito, lamentó que no han podido concretar el proyecto de oficialidad de la Ley Chile, de los Códigos de la República o el proyecto de la Biblioteca de calle Catedral en Santiago.

Por último, manifestó que en cada cuenta pública del Congreso Nacional, los Presidentes del Senado y la Cámara de Diputados han expresado públicamente su reconocimiento a la Biblioteca por los productos y servicios que entrega a la comunidad parlamentaria, y en julio de este año el actual Presidente del Senado, señor Carlos Montes, planteó la necesidad de fortalecer la Biblioteca para un mejor trabajo de

asesoría al Congreso. Sin embargo, añadió que las cifras que hoy se le asignan a la Biblioteca no se condicen con dicho interés institucional y republicano.

Sobre lo anterior, destacó que los recursos destinados a la Biblioteca del Congreso Nacional son una inversión pública que se traduce en más educación y cultura, mejores leyes y calidad del debate parlamentario, y, por ende, más progreso para el país.

Enseguida, el Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, aseveró que en la propuesta presupuestaria se advierte una disminución en los programas de formación cívica, los que entiende que conforman una parte importante de las labores de difusión de la Biblioteca.

Sobre esa materia, manifestó sus dudas acerca de la conveniencia de dicha reducción, ya que, en su opinión, una de las cosas que más debería aumentar es la capacidad que pueda tener el órgano en examen para realizar acciones de difusión y extensión, a fin de constituirse en una plataforma para que toda la ciudadanía se pueda ir informando de lo que pasa al interior del Congreso Nacional, sin perjuicio de, además, alimentar el debate parlamentario. En consecuencia, consultó a la Dirección de Presupuestos las razones de la baja presupuestaria antes descrita.

El Jefe Sectorial de la Dirección de Presupuestos, señor Luis Riquelme, indicó que la explicación de la reducción es que hay una persona que este año está siendo traspasado, desde su calidad de trabajador a honorarios, a la categoría de funcionario a contrata, por lo tanto, los recursos para tal efecto están transferidos desde el Subtítulo 24 al Subtítulo 21.

A su vez, el Honorable Senador señor Montes, compartió la preocupación expresada por el Honorable Diputado señor Jackson, señalando que no resulta razonable efectuar bajas presupuestarias para el despliegue de acciones de educación cívica, especialmente en consideración del contexto social por el cual atraviesa el país.

Posteriormente, preguntó qué compañía se encuentra realizando la auditoría a la Biblioteca.

El Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Manuel Alfonso Pérez, respondió que la empresa Ossandón y Ossandón se encuentra efectuando la aludida auditoría, ya que fue quien se adjudicó la respectiva licitación.

El Honorable Senador señor Montes, aseveró que sería conveniente que la misma entidad que realice la auditoría a la

Biblioteca sea la que efectúe el proceso respectivo al Honorable Senado. Lo anterior, añadió, ya que hay momentos en que no sólo se hace un control de dicha naturaleza, sino que la Comisión Revisora de Cuentas también efectúa una supervisión presupuestaria. Por último, consultó a qué instancia la Biblioteca rinde cuentas.

El Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Manuel Alfonso Pérez, respondiendo a la consulta formulada, explicó que el organismo que preside rinde cuenta de sus actuaciones a la Comisión de Biblioteca, sin perjuicio de entregar, tanto a la Honorable Cámara de Diputados y al Honorable Senado, el gasto mensual de BCN.

El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Carlos Balladares, precisó que la información se entrega a través de un formulario diseñado para tal efecto. Dicho documento, prosiguió, adopta dos modalidades, una mensual y otra trimestral, en donde se desglosan los gastos por ítems, en términos globales, indicándose, además, la ejecución presupuestaria.

El Honorable Senador señor Montes, solicitó dejar consignado que, desde ya hace un tiempo, se ha advertido la necesidad de realizar un cambio en el gobierno corporativo de la Biblioteca, ya que aproximadamente el 70% del trabajo que realiza, responde a solicitudes individuales de parlamentarios, siendo el resto, probablemente, requerimientos por parte de las Comisiones. Ello, añadió, obliga a la Biblioteca a acomodarse a una demanda de servicios muy diversa, por lo que se hace complejo la generación de líneas de trabajo definidas.

Finalizó sosteniendo que, por las razones previamente indicadas, resulta conveniente efectuar una modificación en las reglas que rigen la gobernanza del organismo en comento.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, consultó la forma en que, eventualmente, se canalizarían las decisiones institucionales de la Biblioteca, por ejemplo, en lo referente a necesidades de personal.

Señaló que, de acuerdo a su experiencia, ante solicitudes de asesoría técnica parlamentaria, la Biblioteca resulta sobrepasada por el alto nivel de requerimientos, lo que supone que los distintos especialistas se encuentran con una alta carga de trabajo. En consecuencia, agregó, lo razonable sería detectar las áreas o materias que generan mayor número de demandas de información especializada, a fin de proyectar cuánto personal se necesita.

En esa línea, solicitó el envío de un oficio a BCN para que esta última informe acerca de la composición del personal de la

misma, respecto de cada una de las unidades y servicios que aquella presenta, indicando también la forma y razones del aumento de funcionarios. Asimismo, solicitó información, de los últimos tres años, relativa a las nuevas plazas que se han abierto, cuál ha sido el procedimiento para la elección de los nuevos servidores, qué tipo de cargos se han abierto a concurso y si el resultado de los mismos ha desembocado en la designación de un nuevo funcionario o, por el contrario, si el proceso ha sido declarado desierto. Destacó que esa información resulta relevante para la discusión en particular en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, señor Manuel Alfonso Pérez, expresó que la información requerida será remitida oportunamente.

Posteriormente, resaltó que, si bien cerca del 80% del presupuesto de la Biblioteca se destina a remuneraciones, hay que subrayar que, aproximadamente, el 60% del trabajo de la misma se realiza por solicitudes de los parlamentarios, especialmente desde Comisiones y por demandas individuales. El otro 30%, añadió, se dirige básicamente a formación cívica, y después queda el remanente que es el que se emplea en el soporte informático del organismo, es decir, toda la plataforma tecnológica y de administración y finanzas.

Asimismo, expresó que BCN cuenta con cuatro sedes, tres en Santiago y una en Valparaíso, las que atienden las solicitudes de ambas Cámaras.

En cuanto a un nuevo gobierno corporativo para la Biblioteca, indicó que la pregunta fundamental en este punto debe ser respondida por los Honorables señores Senadores y Diputados, a saber: qué tipo de asesoría estratégica se requiere a través de la Biblioteca. En esa línea, resaltó que la apuesta, hace diez años atrás, de establecer asesorías técnicas parlamentarias, fue exitosa.

Por último, resaltó que, independientemente de la decisión institucional y corporativa que se defina respecto de BCN, se deben mantener las características básicas de la misma, es decir, su neutralidad, su aproximación con certeza jurídica a los temas a los que se aboca, y la oportunidad en la entrega de sus trabajos, entre otras.

El Honorable Senador señor Montes, concordó con que el particular debe ser resuelto por parte de los parlamentarios.

A su vez, expresó que la Biblioteca ha ido acumulando distintos avances en asuntos muy valiosos e importantes; sin embargo, en su opinión, está claro que el desarrollo de la misma debe ser asumido como un desafío de futuro. Hoy en día, agregó, en el mundo, los

parlamentos tienen centros de estudio, por lo que BCN debe orientarse en esa dirección, para lo cual se debe enriquecer mucho más el vínculo con otras entidades de similar naturaleza, no sólo para el desarrollo de legislación comparada, sino que para analizar los distintos tópicos en debate alrededor del globo. Añadió que, por lo anterior, se debe cambiar el gobierno corporativo.

El Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Jackson, indicó que, no obstante enviar aprobado este capítulo a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, solicitan que para el año 2020 exista un incremento, a partir de una propuesta que se pueda elaborar en conjunto, entre las tres instancias del Congreso, a fin de aprovechar los recursos de Biblioteca de la mejor forma.

**Puesto en votación, el Capítulo 03, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (4x0), Honorables Senadores señores Montes y Pizarro y Honorables Diputados señores Jackson y Rathgeb.**

#### **Capítulo 04**

##### **Programa 01**

#### **CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES PARLAMENTARIAS**

Este Programa tiene asignado M\$ 1.286.613, lo que supone un aumento de 0,1% respecto del presupuesto inicial 2018, más reajustes y leyes especiales que fue de M\$ 1.285.681

El Secretario Ejecutivo del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, señor Ignacio Castillo, expresó que una vez que la entidad que representa inició sus funciones, con su nueva conformación de integrantes, inmediatamente se abocó a analizar las resoluciones N<sup>os</sup> 3 y 4 de enero del año en curso, y en ese contexto, se dictaron nuevas resoluciones, a saber, las de idéntica numeración de los meses de mayo y junio del corriente, que rigen plenamente al día de hoy.

Agregó que el Consejo ha continuado analizando y dando respuesta a las distintas observaciones, sugerencias y consultas que se han hecho por parte de los señores parlamentarios, como también, se ha dedicado a proyectar lo que será el trabajo para el próximo año.

En ese orden de cosas, prosiguió, se ha mantenido una propuesta presupuestaria de continuidad respecto de las cifras en rigor al día de hoy, en plena coherencia con una política de austeridad y de ajuste.

De ese modo, explicó que el proyecto de presupuesto para el año 2019, del Consejo Resolutivo de Asignaciones

Parlamentarias, presenta un incremento global de 0,1% respecto al año anterior, lo que equivalente una variación al alza de \$932.000.

Señaló que, en términos del Subtítulo 21, correspondiente a gastos en personal, se observa un aumento de un 0,5%, equivalente a \$6.367.000.

Por otra parte, señaló que hay una reducción en el Subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, de un -0,3%, como también del Subtítulo 29, referente a activos no financieros.

De ese modo, observó que quizás lo más importante, desde el punto de vista de los gastos en personal, es que tal incremento responde a la autorización de la contratación de un nuevo auditor, en estrecha vinculación con las labores realizadas por el Comité de Auditoría Parlamentaria, para los efectos de tratar de materializar los esfuerzos que pretenden hacer ambos organismos para avanzar hacia una fórmula universal de auditorías.

Sin perjuicio de lo anterior, subrayó que en la actualidad el Consejo cuenta con su dotación completa, ya que se acaba de designar al quinto consejero del órgano. Lo mismo pasa, resaltó, en el caso del Comité.

A su vez, precisó que si bien existe un aumento formal en la letra c), de la glosa 01, respecto de la cantidad a asignar para el personal a honorarios, ello no implica un aumento en el número de estos últimos, sino que tal cifra pretende mantener el mismo equipo con el que se ha venido trabajando a la fecha.

Luego, explicó que si bien el Subtítulo 22 presenta un decrecimiento de un -0,3%, ello no obsta a la continuidad operativa normal del Servicio.

Posteriormente, en lo referente a la total disminución de los recursos del Subtítulo 29 (reducción de un -100%), manifestó que se espera que mediante alguna reasignación u otro mecanismo financiero se puedan cubrir las necesidades en este ámbito, las que no son de un monto considerable. Aclaró que dichos recursos se refieren a adquisición de mobiliario, equipos computacionales y programas informáticos.

Por otra parte, en lo referente la ejecución presupuestaria que presenta el Servicio, señaló que la misma se encuentra en sintonía con el avance del año. En ese contexto, añadió, el Subtítulo de gastos en personal exhibe un 67% de ejecución, el de bienes y servicios de consumo, un 54%, y el de activos no financieros, un 61,8%.

Finalmente, observó que, si se piensa que algunas de las proporciones antes descritas se encuentran algo retrasadas respecto de la época actual, ello dice relación con que, por ejemplo, en lo referente al Subtítulo 21, existió un intervalo importante, de unos cuatro o cinco meses en que no se realizaron las contrataciones, por razones de concurso público, de los tres auditores nuevos que llegaron, y porque además había un consejero menos. En el ámbito del Subtítulo 22, agregó, se debe considerar que las resoluciones N<sup>os</sup> 3 y 4 de junio de este año, significaron que el Comité de Auditoría Parlamentaria demorara su proceso de fiscalización, el que se está concentrando en este segundo semestre.

El Honorable Senador señor Montes, señaló que, en su opinión, es conveniente separar al Consejo del Comité dentro del mismo Capítulo, quizás como un Programa independiente, a fin de que sea posible luego efectuar una evaluación de ambas instituciones de manera objetiva.

En la misma línea, indicó como razonable que en la propuesta presupuestaria se pueda reflejar claramente cuántos recursos se destinarán a cada una de las entidades, cuestión que fue efectuada en las discusiones de otros años, por lo que sugirió que para el año 2019 se retome nuevamente el modelo separado.

Se deja constancia de que la Subcomisión acordó proponer que para el Proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020, se contemplen tanto al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias y al Comité de Auditoría Parlamentaria como dos programas diferentes dentro del Capítulo del Congreso Nacional. Para tal efecto, proponen que se efectúen los cambios pertinentes.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, señor Ignacio Castillo, precisó que la proposición presupuestaria en examen establece la inclusión de \$761.130 miles para gastos en personal, operaciones y funcionamiento del Comité de Auditoría Parlamentaria. Así, a su parecer, a través de la respectiva glosa es que se diferenciaron las cantidades que le corresponderían a cada una de las entidades.

Por último, resaltó que la contabilidad separada de ambos organismos es algo que se efectúa con mucha responsabilidad y seriedad.

**En votación, el Capítulo 04, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión (4x0), Honorables Senadores señores Montes y Pizarro y Honorables Diputados señores Jackson y Rathgeb.**

- - -

**En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Cuarta Subcomisión os propone que aprobéis la Partida 02 correspondiente al Congreso Nacional, sin modificaciones.**

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 23 de octubre de 2018, con asistencia del Honorable Diputado señor Giorgio Jackson Drago (Presidente), de los Honorables Senadores señor Carlos Montes Cisternas y Jorge Pizarro Soto, y del Honorable Diputado señor Jorge Rathgeb Schifferli.

Sala de la Subcomisión, a 23 de octubre de 2018.

JULIO CÁMARA OYARZO  
Secretario